



## PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO (PLAN DE EMPLEO)

Don. Enrique Óvilo Muñoz Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mascaraque informa que:

Se va a proceder a la contratación de **cuatro** personas bajo la subvención para la contratación de personas con categoría de peón al amparo de la orden 220/2024 de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

**Proyecto 1:** Limpieza Viaria y Edificios Municipales. (Dos plazas).

**Proyecto 2:** Colaboración y Mantenimiento, Conservación de vías públicas y parques. (Dos Plaza).

- **Duración del contrato:** 180 días.
- **Jornada:** Completa. Se podrá distribuir a lo largo de la semana, incluidos fines de semana, garantizándose el oportuno descanso.
- **Contrato:** Laboral temporal con sujeción a la Orden 220/2024, de 27 de diciembre (DOCM n.º 194, de 07/01/2025) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo.
- **Salario:** 1.381,33 € Brutos incluida la prorrata de paga extra.

Desde la oficina de empleo de Mora, se enviará un mensaje de texto de presentación para que los posibles candidatos que cumplan los requisitos que marca la Orden reguladora, puedan presentar las solicitudes desde el día 24 de marzo al 1 de abril ambos inclusive, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mascaraque.

“Bases aprobadas al efecto por Decreto de Alcaldía el 19 de marzo de 2025”

En Mascaraque, firmado al margen.

El Alcalde Presidente

Enrique Óvilo Muñoz

